

20 de marzo de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar
Dirección de Oferta Pública

Copia a: Sra. Elianne Vilchez, Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Referencia: Hecho relevante - Celebración de Asamblea General Ordinaria
Anual del año 2024

Estimados señores:

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S. A. (AFI UNIVERSAL)**, provista del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130-96368-1, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, conforme lo requerido en el artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el Reglamento que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tenemos a bien comunicar la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), acogidos a la renuncia de formalidades y plazos de convocatoria fijados en los estatutos vigentes por estar presentes todos los accionistas, en la cual se conocieron y aprobaron los siguientes temas:

1. Se conoció el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como los estados financieros que muestran la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias o pérdidas y otras cuentas y balances al 31 de diciembre del 2023;
2. Se aprobaron las cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del año 2023, luego de haber conocido el informe presentado por el Comisario de Cuentas y los Auditores externos correspondientes a los estados financieros que mostraban la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas.
3. Se conoció el informe escrito de los Auditores Externos respecto a los estados financieros de la sociedad, cortados al 31 de diciembre del 2023;
4. Se aprobaron las gestiones del Consejo de Administración, respecto a sus funciones desempeñadas hasta la fecha, otorgando descargo a sus miembros respecto a las operaciones y negocios relativos al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2023;

5. Se otorgo descargo al Comisario de Cuentas y al Comisario de Cuentas Suplente por las funciones desempeñadas;
6. Se resolvió lo que fue procedente respecto a los estados financieros que muestran la situación de los activos y pasivos de la sociedad y el estado de ganancias y pérdidas y se dispuso lo relativo al destino de los beneficios del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre del 2023;
7. Se conoció y aprobó la modificación de la composición del Consejo de Administración de la sociedad, para que en lo adelante sea como sigue:

| Nombre | Cargo | Categoría de Miembro |
|--------------------------------|----------------|-------------------------------|
| Dolores Pozo Perelló | Presidenta | Miembro Interno/Ejecutivo |
| Marino Ginebra Hurtado | Vicepresidente | Miembro Externo Patrimonial |
| María Isabel Bellapart Álvarez | Secretaria | Miembro Externo Patrimonial |
| Ernesto M. Izquierdo | Miembro | Miembro Interno/Ejecutivo |
| Mario Fermín Castillo | Miembro | Miembro Externo Independiente |
| Julio Bustamante Jeraldo | Miembro | Miembro Externo Patrimonial |
| Domingo O. Bermúdez Madera | Miembro | Miembro Externo Independiente |
| Rafael Ernesto Izquierdo | Miembro | Miembro Interno/Ejecutivo |
| Miguel Javier Huller | Miembro | Miembro Interno/Ejecutivo |

8. Se designó el Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas Suplente fijando su retribución;
9. Se conoció el presupuesto y objetivos para el año corriente sometido y aprobados por el Consejo de Administración;
10. Se nombraron los auditores externos;
11. Se conocieron los factores de riesgos materiales previsible de la sociedad;
12. Se conoció y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2023;
13. Se conoció y aprobó el Informe sobre Prevención de Lavado de Activos del Oficial de Cumplimiento;

14. Se conocieron los contratos celebrados con entidades relacionadas.

Al efecto, procederemos a remitir las actas y otros documentos societarios requeridos una vez se agoten los procesos legales y registros pertinentes, dentro del plazo de noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio anual, conforme la norma vigente que fija las disposiciones generales sobre la información a remitir periódicamente por los emisores y participantes del Mercado de Valores.

Cordial saludo,

Diego Luís Mera Fernández
Vicepresidente Ejecutivo

